

## REGLAMENTO

### Cross Tres Refugios 2021

**Art. 1:** El XXX Cross 3 Refugios, organizado por la RSEA Peñalara, se celebrará el día 23 de Mayo de 2021 en el Puerto de Navacerrada. Será prueba puntuable para la Copa de Hierro de la RSEA Peñalara y la Copa de la Federación Madrileña de Carreras por Montaña.

**Art. 2:** La prueba se celebrará sobre terreno de montaña, recorriendo caminos y sendas existentes sobre un recorrido aproximado de 30 km y 3.800 metros de desnivel acumulado. El tiempo límite establecido para completarla es de **6 HORAS**; por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

**2.1 Por temas de Protocolo COVID-19 la salida se hará por tandas de 50 corredores cada 2 minutos en función del tiempo realizado en la última edición. Es obligatorio el uso de mascarilla hasta 100 metros después de la salida, en la zona de avituallamientos y nada más cruzar la meta.**

**Art. 3:** Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.). El corredor que no pase por todos los controles establecidos y no valide correctamente su tarjeta chip, será descalificado.

#### Controles obligatorios:

- Salida (Albergue Puerto Navacerrada)
- Maliciosa
- Pista de las Zetas
- Canto Cochino
- Charca Verde
- Puente de los Manchegos
- Alto de Guarramillas
- Meta (Albergue Puerto Navacerrada)

**Art. 4:** Los participantes que sobrepasen 1h. 40min. a su paso por el control de Pista de las Zetas deberán proseguir la carrera por el itinerario de la categoría Junior siguiendo las indicaciones del control y las señales que les llevarán remontando por la pista directamente al control de Puente de Manchegos. Desde el control de Manchegos seguirán el recorrido original hasta la meta.

Existirá para el recorrido B una clasificación de carácter informativa que no tendrá validez a efectos de trofeos y premios excepto para la categoría Junior.

**Art. 5:** La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 15 años. Las categorías serán las siguientes (años cumplidos durante el año en curso):

- Cadete masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 15, 16 y 17 años. (Recorrido Salida-Emburriaderos-Guarramillas-Piornal-La Maliciosa y Vuelta por mismo recorrido a meta 12,8 km + 750 m).
- Júnior masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 18, 19 y 20 años. (Recorrido Salida-Emburriaderos-Guarramillas-Piornal-La Maliciosa-Pista Zetas-Puente Manchegos-Piornal-Guarramillas-Meta 22,5 km +1400 m).
- Absoluto masculino y Absoluto femenino: todos los participantes de un mismo sexo y recorrido. Se incluyen en esta categoría las siguientes subcategorías:
- Sub Categoría Promesa: los que cumplan en el año en curso 21, 22 23 años.
- Sub Categoría Veteranos A y Veteranas A: los que en el año en curso tengan entre 40 y 49 años, ambos incluidos
- Sub Categoría Veteranos B y Veteranas B: los que en el año en curso tengan 50 o más años.

**Art. 6:** Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría establecida. Para optar a trofeo es necesaria la participación de, al menos, dos atletas en la categoría en la que se participe. De no cumplirse este requisito, se optará a trofeo sólo en caso de que su clasificación esté dentro de la primera mitad de la clasificación general.

La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia al trofeo. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

**Art. 7:** A cada corredor se le entregará un dorsal **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE** que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir con este artículo.

El dorsal se entregará en la zona de salida el día de la prueba, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI en el horario que se le indique. No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.

No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

### **ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL DNI PARA RETIRAR EL DORSAL**

Así mismo, se entregará una **'tarjeta-chip'** que servirá para registrar el paso por los controles obligatorios, **siendo responsabilidad de cada corredor validar la tarjeta en cada uno de los controles**. Una vez pasado el control de meta, la **'tarjeta-chip'** deberá ser devuelta para su validación y descarga de datos, siendo descalificado el corredor que no efectúe la devolución inmediata.

**Art. 8:** Se establece como material obligatorio el siguiente: mallas por debajo de las rodillas, cortavientos, gorro o buff, guantes, manta térmica y medio adecuado para recibir agua en los avituallamientos (bidón, vaso plegable o mochila de hidratación). **No podrán tomar la salida aquellos corredores que en el control de salida carezcan de alguno o varios de los elementos exigidos.**

Si las condiciones meteorológicas fueran lo suficientemente favorables la organización podrá desistir de exigir algunas de las prendas descritas en el punto anterior, tal circunstancia de producirse se notificara en la entrega de dorsales.

**Art. 9:** Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal y de la **'tarjeta-chip'** para conocimiento de la organización.

**Art. 10:** Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno, a permitir el adelantamiento de los corredores que les pidan paso y a seguir las indicaciones de la organización.

**Art. 11:** La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Si una vez iniciada la prueba, y pasado al menos el primer control, **debiera suspenderse por las condiciones meteorológicas, no se devolverá la cuota de inscripción.**

**Art.12:** Cuota inscripción:

- Federados FEDME: **24 Euros**
- No Federados: **30 Euros**
- Cadetes y Juniors: **12 Euros**

La cuota incluye:

- Cronometraje y tiempos de paso intermedios por tarjeta electrónica
- Bebida en los puestos de avituallamiento previstos
- Bolsa con avituallamiento en meta
- Trofeos

- Camiseta del Cross

**Art.13:** Una vez realizada la inscripción y hasta siete días antes de la celebración de la prueba, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción y la devolución de la cuota abonada, reteniendo la RSEA Peñalara en concepto de gastos de anulación la cantidad de 8 €. El procedimiento de solicitud de cancelación se deberá realizar a través del siguiente enlace: [http://youevent.es/sport/desinscribir\\_Deportista.asp](http://youevent.es/sport/desinscribir_Deportista.asp)

**13.1: En caso de suspensión de la prueba por causas sanitarias debidas a la pandemia de COVID-19 la organización devolverá el importe de la inscripción descontando 5 € por los gastos de gestión.**

**Art.14:** Los participantes inscritos lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se podrá desarrollar bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas o sendas.

**14.1:** Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de carreras por montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas sean las más apropiadas para afrontar la prueba, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

**14.2:** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al personal de la organización. Se recuerda que la prueba discurre por algunos lugares donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

**14.3:** Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la organización, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la Federación Madrileña de Montañismo y el de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

**14.4:** Todos los participantes aceptan cumplir la legislación vigente del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

<http://www.parquenacionalsierraguadarrama.es/component/jdownloads/category/6-legislacion>